

Wilder Damián Gutiérrez Irusta.
 Marleny Luz Aguilar Loza.
 Debbie Carla Santalla Rada.
 Gabriel Kaiser.
 Paula Marina Montoto.
 Mykola Ilyuk.
 Lucia Kaiser Montoto.
 Ignacio Kaiser Montoto.
 José Luis Polo Díaz.
 Nour Eddine Boudaghouj.
 Joao Carlos Barbosa.
 Fabio Alexander Grisales Henao.
 El Hassan Achanboun.
 Carima Amran.
 Karen Jhoana Ocampo Escobar.
 Natalia Soto Claros.
 Merilin Gencheva Gencheva.
 Cynthia Flores Flores.
 Narcisa de J. Granda Cumbicos.
 Luis Manuel Torrell Vela.
 Samir Saha.
 Yi Chin Chen.
 Cornel Sasu.
 Daniela L. Nistor.
 Istvan Petre.
 Lucian Lupu.
 Patricia Isabel Lupu.
 Naima el Miri.
 Dinah Adetunji.
 Stevens Tom Estisemhe.
 Rita Irabor.
 Mouncif El Bahja.
 Angeles Oko Ejaka.
 Mioara Olimpia Vasilache.
 Ivan Todorov Gaydarov.
 Natalia Fernanda Besleaga.
 Stefan Besleaga.
 Ehinze Millinson Chiedu.
 Rubén López Soriano.
 Enmanuel Nicolas Monigan.
 Jemaa El Hakim.
 Florin Ditoiu.
 Akira Suzuki.
 Karina Mortello.
 Ovidiu Gabriel Mircescu.
 Ciprian Ionut Costache.
 Rodica Terente.
 Carlos Arturo Hincapié Jiménez.
 Ionut Ciprian Spoiala.
 Mauricio Vargas Suárez.
 Jhon Jairo Cadavid Aguirre.
 Alexander Taba Rivera.
 Doloresa Lasiak.
 Bertha A. Gutiérrez Vento.
 Lilian Yaneth Ruiz Bernal.
 Stoyan Krasimirov Kralchev.
 Velichka Stefanova Ivanova.

Getafe, a 12 de diciembre de 2008.—La concejala-delegada de Presidencia y Seguridad Ciudadana (por decreto de 18 de junio de 2007), Sara Hernández Barroso.

(02/16.767/08)

LA ACEBEDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio 2008, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Resumen por capítulos PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	130.089,17
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	410.220,27
3	Gastos financieros	2.400,00
4	Transferencias corrientes	9.457,55
Total operaciones corrientes		410.220,27
Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	191.753,50
Total operaciones de capital		191.753,50
Total gastos		601.973,77

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	43.518,62
2	Impuestos indirectos	20.000,00
3	Tasas y otros ingresos	43.685,00
4	Transferencias corrientes	281.219,55
5	Ingresos patrimoniales	21.797,10
Total operaciones corrientes		410.220,27
Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	191.753,50
Total operaciones de capital		191.753,50
Total ingresos		601.973,77

ANEXO I

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, aprobado junto con el presupuesto para 2008

- a) Plazas de funcionarios:
 1. Con habilitación nacional:
 - Secretario-interventor (nivel 18): 1 plaza, acumulada con los Ayuntamientos de Robregordo (33,33 por 100), La Acebeda (33,33 por 100) y Somosierra (33,33 por 100).
- b) Plazas de personal laboral fijo a tiempo completo:
 1. Auxiliar administrativo: 1 plaza.
- c) Plazas de personal laboral temporal a tiempo completo, convenio Comunidad de Madrid-Corporaciones Locales:
 1. Peón jardinero: 2 plazas.
 2. Auxiliar administrativo: 1 plaza.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, las personas y entidades a que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos únicamente en el número 2 del citado artículo 170.

En La Acebeda, a 16 de diciembre de 2008.—El alcalde, Adolfo Hernán González.

(03/36.970/08)

MORALZARZAL

PERSONAL

Resolución de la Concejalía-Delegada de Calidad y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Moralzarzal (Madrid), de 10 de diciem-